



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

Siendo las **nueve horas con cuarenta y un minutos** del día **doce de febrero de dos mil veintiséis**, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura, con el propósito de celebrar reunión en la sala de junta del órgano de gobierno, la cual se desarrolló conforme al siguiente orden del día: -----

ASISTENCIA

Se procedió a pasar lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de los diputados **Luis Ricardo Ferro Baeza, Jorge Arturo Espadas Galván, Alejandro Arias Ávila, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Rodrigo González Zaragoza**, así como de la diputada **Carolina León Medina**. Justificándose por la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la inasistencia de la diputada **María del Pilar Gómez Enríquez**. Asimismo, se registró la asistencia de la diputada **Angélica Casillas Martínez**, Presidenta del Congreso del Estado.-----

ORDEN DEL DÍA

En el **PRIMER PUNTO** del orden del día, se dio lectura a la propuesta siguiente:

1. Orden del día y aprobación en su caso.-----
2. Lectura y aprobación en su caso, de la minuta número 58, realizada con motivo de la reunión celebrada el 29 de enero de 2026.-----
3. Comunicaciones y correspondencia recibidas.-----
4. Asuntos a tratar en la Diputación Permanente.-----
5. Asuntos generales.-----

Sometida a consideración la propuesta del orden del día, esta fue **aprobada por unanimidad**.-----

MINUTA

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 58, correspondiente a la reunión celebrada el veintinueve de enero de dos mil veintiséis, se sometieron a consideración la dispensa de su lectura y el contenido de la misma, **resultando ambas**



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

aprobadas por unanimidad de votos.-----

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

En el TERCER PUNTO del orden del día, relativo a la correspondencia y comunicaciones recibidas, se dio cuenta de los asuntos presentados y se tomaron los acuerdos que a continuación se detallan:-----

Primero. El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Presidente y Secretaria de la Comisión de Justicia, comunicaron que tienen turnadas para su estudio, las iniciativas:

Table with 4 columns: EXP. LEG., INICIATIVA, INICIANTE, INSTITUCIONES. It lists four legislative initiatives (ELD 280/LXVI-I, ELD 289/LXVI-I, ELD 295/LXVI-I, ELD 296/LXVI-I) with their respective descriptions, initiators, and the institutions involved in their study.



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

ELD 299/LXVI-I	A efecto de adicionar el inciso i) recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción II, del artículo 10 y; el artículo 31 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. FGE 2. Consejería Jurídica del Ejecutivo
ELD 303/LXVI-I	A efecto de adicionar un Capítulo I Bis al TÍTULO SEGUNDO DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS con un artículo 172-b al Código Penal del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG
ELD 306/LXVI-I	A efecto de adicionar una fracción VII al artículo 497 y derogar la fracción VII del artículo 500 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.	la diputada Maribel Aguilar González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. STJ 2. Consej 3. PDHEG 4. Secretaría de las Mujeres
ELD 312/LXVI-I	A efecto de adicionar el artículo 731 bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. STJ 2. Consejería Jurídica del Ejecutivo
ELD 313/LXVI-I	Por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 277 y adiciona un artículo 277a al Código Penal del Estado de Guanajuato.	la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario de Morena	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG
ELD 316/LXVI-I	A efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 62 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.	el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. Secretario de Gobierno 2. Consejería del Ejecutivo 3. PDHEG
ELD 324/LXVI-I	A efecto de reformar los artículos 123, segundo párrafo; y 237, y el Capítulo Único, del Título Quinto de la Sección Tercera de la Parte Especial del Libro Segundo; y adicionar la fracción XVIII al artículo 11, recorriendo en su orden las subsecuentes, y un Capítulo II denominado Reclutamiento de Menores para Realizar Actividades Delictuosas al título Quinto de la Sección Tercera de la Parte Especial del Libro Segundo con los artículos 239b y 239c al Código Penal del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG
ELD 331/LXVI-I	Por la que se adicionan los artículos 298-c y 298-d al Código Penal del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

ELD332A/LXVI-I	A efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer y tercer ordenamientos.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. Secretario de Gobierno 2. FGE Consejería del Ejecutivo 3. PDHEG
ELD 333//LXVI-I	A efecto de reformar los artículos 342, fracción IV y penúltimo párrafo, y 342-A, primer párrafo, y la denominación del Título Sexto; y adicionar un Capítulo III de la Pensión Compensatoria, con los artículos 380 Bis, 380 Ter y 380 Quater, al Código Civil para el Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	1. STJ 2. Consejería Jurídica del Ejecutivo 3. Secretaría de las Mujeres 4. PDHEG
ELD 334A/LXVI	Por la que se adiciona un a fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato.	la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. STJ 2. Consejería Jurídica del Ejecutivo 3. FGE 4. PDHEG
ELD 338/LXVI-I	A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato,	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG
ELD 390/LXVI-I	A efecto de reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG
ELD 395/LXVI-I	Por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato.	por el ayuntamiento de Celaya, Gto.	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG
ELD 404B/LXVI-I	A efecto de adicionar el artículo 76 Duovicies a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 229 a al Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG
ELD 405/LXVI-I	Por la que se reforma el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG 5. Secretaría de las Mujeres



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

ELD 411/LXVI-I	A efecto de reformar la fracción V del artículo 33 del Código Penal del Estado de Guanajuato.	la diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del Grupo Parlamentario de Morena	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG
ELD 418B/LXVI-I	A efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar los artículos 11, fracción VII y 179 e y derogar el artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción XXIII bis al artículo 9 y un artículo 12 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena	1. STJ 2. FGE 3. Consejería Jurídica del Ejecutivo 4. PDHEG

Por lo anterior, acordaron por unanimidad invitar participar en el análisis, a los funcionarios referidos. **Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.**-----

Segundo. La diputada Plásida Calzada Velázquez y el diputado Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, comunicaron que tienen turnadas para su estudio, las iniciativas:

EXP. LEG.	INICIATIVA	INICIANTE
ELD 722/LXV-I	A efecto de adicionar al artículo 3 las fracciones XIX y XXI y al artículo 4 las fracciones XVII y XVIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
ELD 731/LXV-I	A efecto de reformar los artículos 27-1, fracción X; 27-4 párrafo segundo; 98-1, párrafos segundo y tercero; 98-2, fracciones IV y X; y adicionar el artículo 98-3 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
ELD 751/LXVI-I	A efecto de adicionar las fracciones VIII y IX al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente, así como un artículo 55-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
ELD 9/LXVI-I	A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena
ELD 133/LXVI-I	A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

ELD 183B/LXVI-I	A efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.	las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
-----------------	--	---

Por lo anterior, acordaron invitar participar en el análisis el 18 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en el recinto legislativo, a funcionarios de: **PDHEG, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y Consejería Jurídica del Ejecutivo.** Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.-----

Tercero. La diputada Plásida Calzada Velázquez y el diputado Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, comunicaron que tienen turnada para su estudio, la iniciativa:

- A efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento 332C/LXVI-I.

Por lo anterior, acordaron invitar participar en la mesa de trabajo para el análisis, a funcionarios de: **PDHEG, Secretaría de Derechos Humanos, FGE y Consejería Jurídica del Ejecutivo.** Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.-----

Cuarto.- La diputada Plásida Calzada Velázquez y el diputado Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables** comunicaron que tienen turnada para su estudio, la iniciativa:

- Por la que se adicionan la fracción VI al artículo 3, la fracción X al artículo 4, el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes del inciso



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

a de la fracción I del artículo 5, y el artículo 8 Bis a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 319/LXVI-I.

Por lo anterior, acordaron invitar participar en la mesa de trabajo para el análisis, a funcionarios de: **PDHEG, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.**-----

Quinto.- El diputado Antonio Chaurand Sorzano y la diputada Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Salud Pública**, comunicaron que tienen turnada para su estudio la iniciativa:

- Por la que se reforma la fracción XXI del artículo 3 y se adiciona la fracción XII al artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, con ELD 318/LXVI-I.

Por lo anterior, acordaron invitar participar en la mesa de trabajo para el análisis, a funcionarios de: **Secretaría de Salud y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.**-----

Sexto.- El diputado Antonio Chaurand Sorzano y la diputada Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Salud Pública**, comunicaron que tienen turnada para su estudio la iniciativa:

- A efecto de reformar el párrafo segundo y adicionar un párrafo tercero al artículo 41 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, con ELD 323/LXVI-I.

Por lo anterior, acordaron invitar participar en la mesa de trabajo para el análisis, a funcionarios de: **Secretaría de Salud y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.**-----

Séptimo.- El diputado Antonio Chaurand Sorzano y la diputada Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Salud Pública**,



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

comunicaron que en razón de que tienen turnada para su estudio, la iniciativa:

- A efecto de reformar los párrafos primero y segundo del artículo 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. ELD 340/LXVI-I.

Por lo anterior, acordaron invitar participar en la mesa de trabajo para el análisis, a funcionarios de: **Secretaría de Salud y Consejería Jurídica del Ejecutivo**. Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.-----

Octavo.- El diputado Antonio Chaurand Sorzano y la diputada Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Salud Pública**, comunicaron que en razón de que tienen turnada para su estudio, la iniciativa:

- A efecto de adicionar el artículo 76 Duovicies a la Ley de Salud el Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 229 a al Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 404A/LXVI-I.

Por lo anterior, acordaron invitar participar en la mesa de trabajo para el análisis, a funcionarios de: **Secretaría de Salud y Consejería Jurídica del Ejecutivo**. Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.-----

Noveno.- El diputado Antonio Chaurand Sorzano y la diputada Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Salud Pública**, comunicaron que en razón de que tienen turnada para su estudio, la iniciativa:

- Para adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al segundo ordenamiento, con ELD 239B/LXVI-I.



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

Por lo anterior, acordaron invitar participar en la mesa de trabajo para el análisis, a funcionarios de: **Secretaría de Salud, Consejería Jurídica del Ejecutivo, PDHEG, Secretaría de Educación, Delegación IMSS en Guanajuato, Delegación ISSSTE en Guanajuato y Subsecretaría de la Diversidad Sexual y de Género.** Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.-----

Décimo.- El diputado Antonio Chaurand Sorzano y la diputada Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Salud Pública**, comunicaron que en razón de que tienen turnada para su estudio, la iniciativa:

- A efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, con ELD 407B/LXVI-I.

Por lo anterior, acordaron invitar participar en la mesa de trabajo para el análisis, a funcionarios de: **Secretaría de Salud y Consejería Jurídica del Ejecutivo.** Acordándose por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios en los términos propuestos.-----

Décimo primero.- La diputada Plásida Calzada Velázquez y el diputado Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, comunicaron que esa comisión acordó por unanimidad la implementación de un **mecanismo de consulta a niñas, niños y adolescentes**, respecto de la iniciativa suscrita por la Diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento ELD 334B/LXVI-I. Así mismo se acordó invitar a participar en el análisis a un representante de la **Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de**



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

Guanajuato y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Por lo anterior, solicitan la anuencia del órgano de gobierno, para emprender las acciones necesarias para concretar la consulta y se invite a las autoridades mencionadas. **Acordándose otorgar la aprobación para la realización de la consulta en los términos previstos conforme a la calendarización correspondiente y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios propuestos.**-----

Décimo segundo.- La diputada Plásida Calzada Velázquez y el diputado Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, comunicaron que esa comisión acordó por unanimidad la implementación de un **mecanismo de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas** de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento ELD 401/LXVI-I. Así acordaron invitar a participar en el análisis a un representante del **Consejo Estatal Indígena del Estado de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Secretaría de Derechos Humanos; Consejería Jurídica del Ejecutivo y del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.** Por lo anterior, solicitaron la anuencia del órgano de gobierno, para emprender las acciones necesarias para concretar la consulta y se invite a las autoridades mencionadas. **Acordándose otorgar la aprobación para la realización de la consulta en los términos previstos conforme a la calendarización correspondiente y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios propuestos.**-----

Décimo tercero.- El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Justicia**, comunicaron que tienen turnadas las iniciativas:



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

1) Por la que se adicionan un inciso c) a la fracción II del artículo 10, recorriendo en su orden los subsecuentes; y un artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la FGE. ELD 289/LXVI-I.

2) Por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 37 del Código Civil para el Estado. ELD 296/LXVI-I

3) A efecto de adicionar un Capítulo I Bis al TÍTULO SEGUNDO DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS con un artículo 172-b al Código Penal del Estado. ELD 303/LXVI-I.

4) A efecto de adicionar una fracción VII al artículo 497 y derogar la fracción VI del artículo 500 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. ELD 306/LXVI-I

5) A efecto de reformar los artículos 123, segundo párrafo; y 237, y el Capítulo Único, del Título Quinto de la Sección Tercera de la Parte Especial del Libro Segundo; y adicionar la fracción XVIII al artículo 11, recorriendo en su orden las subsecuentes, y un Capítulo II denominado Reclutamiento de Menores para Realizar Actividades Delictuosas al Título Quinto de la Sección Tercera de la Parte Especial del Libro Segundo con los artículos 239 b y 239 c al Código Penal del Estado. ELD 327/LXVI-I.

6) A efecto de adicionar el artículo 76 Duovicies a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 229 al Código Penal de Estado, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. ELD 404B/LXVI-I.

7) Por la que se reforma el artículo 187 del Código Penal del Estado. ELD 405/LXVI-I.

Por lo anterior, acordaron implementar 10 procesos de consultas, quedando de la siguiente manera: 6 a niñas, niños y adolescentes; 1 a pueblos y comunidades indígenas; y 3 a personas con discapacidad. Por lo que, de autorizarse los respectivos mecanismos de consulta, solicitaron se giren las instrucciones a la unidad institucional que corresponda para su materialización. **Acordándose otorgar la aprobación para la realización de la consulta en los términos previstos conforme a la calendarización correspondiente.**-----



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

Décimo cuarto.- El diputado Antonio Chaurand Sorzano y la diputada Noemí Márquez Márquez, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Salud Pública**, comunicaron que esa comisión acordó solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la autorización para realizar la implementación de una consulta a niñas, niños y adolescentes, en términos del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en relación con el Expediente Legislativo Digital 184/LXVI-I. Por lo cual solicitan la anuencia del órgano de gobierno y en su caso girar las instrucciones pertinentes a fin de estar en posibilidades de desahogar la consulta referida. **Acordándose otorgar la aprobación para la realización de la consulta en los términos previstos conforme a la calendarización correspondiente.** -----

Décimo quinto.- La diputada Plásida Calzada Velázquez y el diputado Jesús Hernández Hernández, Presidenta y Secretario de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, comunicaron que esa comisión acordó por unanimidad solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, autorice una serie de eventos en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, en el Vestíbulo de este recinto, del 19 al 26 de febrero de 2026, en los que exista coordinación de la Dirección General de Archivos de este Congreso con la Secretaría de Cultura, y que abarque: exposiciones, mesas de diálogo, charlas y actividades que promuevan y difundan la lengua materna en el Estado de Guanajuato. **Acordándose otorgar la aprobación para realizar las acciones en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna en los términos propuestos, con la coordinación de la Dirección General de Archivos de este Congreso y la Secretaría de Cultura.**-----

Décimo sexto.- El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y la diputada María del Pilar Gómez Enríquez, Presidente y Secretaria de la **Comisión de Hacienda y Fiscalización**, informaron que esa Comisión acordó por unanimidad, celebrar la Junta de Enlace en Materia Financiera el 24 de febrero de 2026, a las 11:00 horas, razón por la cual se solicita se realicen las gestiones necesarias, a fin de que se pueda llevar a cabo el referido evento. **Acordándose otorgar las facilidades para el desarrollo de la Junta de Enlace**



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

en Materia Financiera.-----

Décimo séptimo.- La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante de la LXVI Legislatura, solicitó se cite a comparecer a la Titular de la Secretaría de la Honestidad, Mtra. Arcelia González González, a efecto de que rinda explicación amplia, documentada y verificable sobre la investigación administrativa que su dependencia informó como concluida y archivada. Acordándose por unanimidad llevar a cabo una reunión privada con la Secretaria de la Honestidad y las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en atención a que los términos en que fue planteada la solicitud de comparecencia no resultan procedentes, toda vez que el expediente relacionado con el asunto de referencia aún no tiene el carácter de público. En consecuencia, no es jurídicamente viable convocar a comparecencia para que se rinda cuenta sobre información contenida en dicho expediente, ya que ello podría contravenir la normativa aplicable en materia de reserva y debido proceso. Por lo anterior, se determinó que la reunión privada permitirá que la Secretaria exponga, en el marco de sus atribuciones y conforme a la normativa vigente, la información que legalmente pueda ser compartida. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General para que realice las acciones y gestiones necesarias para la coordinación, programación y preparación de dicha reunión.-----

Décimo octavo.- El licenciado Alejandro Kornhauser Obregón, Contralor Interno del Poder Legislativo, remitió el Informe de Actividades del Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio 2025, así como el Programa Anual de Trabajo 2026. Acordándose darse por enterados.-----

DIPUTACIÓN PERMANENTE

En el CUARTO PUNTO del orden del día, relativo a los asuntos a tratar en la Diputación Permanente, se registró la participación de la Presidenta de la Mesa Directiva para referir los puntos de la siguiente sesión. Dándose por



JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

enterados. -----

ASUNTOS GENERALES

En el QUINTO PUNTO del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, se registró la siguiente participación: -----

PRIMERA.- El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, expresó un amplio reconocimiento y agradecimiento a la diputada Angélica Casillas Martínez por la labor desempeñada al frente de la Presidencia del Congreso del Estado, resaltando la conducción institucional, imparcial y respetuosa con la que ejerció su encomienda, propiciando la inclusión y participación de todas las fuerzas políticas representadas. Acto seguido, las diputadas y los diputados integrantes del órgano de gobierno se sumaron a dichas manifestaciones, expresando su reconocimiento a la Presidenta del Congreso con motivo de la conclusión de su encargo.-----

No habiendo más asuntos que tratar, y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión a las diez horas del mismo día de su inicio.-----

FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Luis Ricardo Ferro Baeza
Presidente

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván
Vicepresidente

Dip. Alejandro Arias Ávila
Vocal

Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero
Vocal

Dip. Rodrigo González Zaragoza
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



MINUTA CINCUENTA Y NUEVE

Sexagésima Sexta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

12 de febrero de 2026.

Dip. Carolina León Medina
Vocal

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	54034
Asunto:	JGYCP. MINUTA 59. 12-FEBRERO-2026.
Descripción:	JGYCP. MINUTA 59. 12 FEBRERO 2026.
Destinatarios:	LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JORGE ARTURO ESPADAS GALVAN - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ALEJANDRO ARIAS AVILA - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato RODRIGO GONZALEZ ZARAGOZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato CAROLINA LEON MEDINA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2038_20260219140238449_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 06:41:56 p. m. - 23/02/2026 12:41:56 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b2-80-e1-5f-59-7d-b4-25-74-85-12-62-31-c6-65-0c-ca-a2-5d-32-58-7d-5b-56-12-94-68-52-1b-a2-98-a7-f1-17-7a-dc-c3-98-51-3e-db-d4-d1-a4-bd-7f-c5-f4-ce-32-1a-1b-8d-f0-dd-ad-64-a6-1a-e2-19-eb-68-f7-8b-9e-1f-2a-ab-b9-04-0b-fc-f6-53-37-59-d2-36-1b-7b-2d-03-a7-a5-de-d4-df-09-2f-b1-ed-fe-35-55-20-e3-6e-45-54-56-ee-c5-a6-f7-9f-1b-94-08-7f-73-5b-64-fe-96-2a-32-17-29-2b-2c-0f-01-d2-ad-80-80-d6-07-26-63-ce-42-96-69-43-b7-d6-d4-b1-95-41-35-54-0f-8e-86-73-b0-34-38-d7-f3-54-c8-88-6c-9e-ea-4f-fd-ac-88-0b-a2-fe-7f-1e-6c-fe-61-7d-6d-4b-d0-1d-5d-fa-9b-c2-3b-a3-7b-e0-31-d6-fe-d1-41-e2-f0-2f-fc-cd-7b-b1-b2-9b-c6-56-10-70-7c-11-06-64-79-57-8e-e6-11-39-d9-85-b3-65-72-ba-19-8c-19-67-cd-3c-0e-71-27-76-2b-52-19-c7-5c-fe-54-32-7a-3d-68-3c-6c-78-3c-4e-50-c1-bb-59-32-9b-28-a2-36-b7-f6-18		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 06:42:21 p. m. - 23/02/2026 12:42:21 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 06:42:21 p. m. - 23/02/2026 12:42:21 p. m.	Índice:	448913753
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 06:41:03 p. m. - 23/02/2026 12:41:03 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639074473418220975	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	NOicexGGe7g/K8nJpZVWozEVLE=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ALEJANDRO ARIAS AVILA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.57	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 09:56:25 p. m. - 19/02/2026 03:56:25 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	40-de-75-ae-d8-8e-bd-22-23-9d-6a-fc-a1-1b-cf-06-3c-38-5b-3b-89-73-0c-c1-80-4d-1d-a3-9e-df-3e-b3-15-00-51-15-c3-ca-66-e3-00-19-b7-d7-3f-b7-1f-46-a2-b8-8b-ba-e2-d1-ef-f4-4d-b4-3b-62-c1-bc-e7-e6-4a-32-ee-73-0c-07-54-3e-19-7d-17-61-cf-1b-61-04-ce-aa-7b-8f-2c-15-0c-49-bb-6d-98-e2-b3-a0-7e-4c-c5-5b-6a-32-d3-0d-c2-e7-7b-6b-02-c3-6e-3d-9d-e2-b7-88-fe-90-e2-0e-c5-a4-a8-ab-21-4c-1c-63-25-d0-66-7b-65-4f-3b-75-16-b7-13-e8-5d-84-95-40-79-04-07-99-e4-44-f5-9b-4b-1c-c8-fe-bb-5f-fb-f6-e8-49-7f-ba-38-6f-e3-ba-ee-f5-f2-d6-f0-20-ea-e7-b2-4c-48-69-52-e0-b7-7f-20-fc-96-13-7a-a1-9b-35-3a-7a-44-07-ef-76-62-fe-e4-32-0b-2c-48-d4-50-db-83-58-d4-d9-b3-7c-83-d0-77-66-d3-aa-27-87-90-9f-4e-de-f7-2f-a4-bf-f1-7e-af-85-3c-59-f5-8a-1e-08-75-f2-72-c5-4a-b6-e6-e4-6c-07-4c-9b-b3-70-cf-ce-ef-99		

Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 09:56:43 p. m. - 19/02/2026 03:56:43 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 09:56:44 p. m. - 19/02/2026 03:56:44 p. m.	Índice:	448328265
Nombre Responder:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 09:55:35 p. m. - 19/02/2026 03:55:35 p. m.
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639071134046686596	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	3qlvcdMcRNe313pNlhW2C24DpH0 =		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	CAROLINA LEON MEDINA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.05	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:26:13 p. m. - 19/02/2026 02:26:13 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0f-2e-9b-04-f3-bc-05-c9-39-e6-95-27-44-93-58-ff-6b-dc-c0-fc-d9-8a-0a-94-ee-19-19-19-c7-39-4b-a6-dc-00-9c-70-4a-14-f0-42-bc-7f-7b-c4-5d-ac-cc-32-f4-fc-18-f4-d1-88-c6-62-09-99-e6-4c-8b-e0-16-de-4d-b9-04-62-4e-a9-fc-5d-b5-cc-a8-01-e4-25-79-63-e7-f7-15-0b-42-89-25-8a-ce-96-2d-e0-df-6e-33-41-ea-ef-90-be-9f-77-e5-a8-e0-a2-75-fa-fc-f0-96-b0-58-80-b3-83-9b-64-33-9e-3f-32-10-23-5d-f1-8e-60-11-44-65-2b-05-df-7c-5a-2c-aa-01-78-a6-17-be-b2-92-79-6f-ca-2d-8c-02-97-7b-9c-ae-34-cc-33-27-1e-ef-8c-68-97-65-ae-b9-fa-89-6d-59-bf-df-fc-6d-90-18-9e-6d-69-dd-88-88-52-e1-4d-95-db-a0-a7-eb-7a-f0-e2-68-d4-8d-d1-6a-41-65-2f-b3-5a-fe-60-58-5e-32-49-4b-a7-81-0f-17-6f-3b-df-5c-33-b8-61-0f-7e-4b-65-b7-01-1f-7d-6c-47-f7-6b-a1-d5-57-2a-3d-16-aa-27-7a-b0-36-88-70-52-c7-3e-ca-7a-bf-36-77-63		

OSCP

Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:26:30 p. m. - 19/02/2026 02:26:30 p. m.
Nombre Responder:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:26:31 p. m. - 19/02/2026 02:26:31 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639071079911867807
Datos Estampillados:	s8BR9hRGMxDxVbLuAAN5Zzu7LhI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	448306619
Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:25:22 p. m. - 19/02/2026 02:25:22 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LUIS RICARDO FERRO BAEZA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.ff	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 04:33:29 p. m. - 23/02/2026 10:33:29 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a0-4f-e9-26-ef-e4-3e-8d-3d-f1-9e-6c-ee-be-6e-f2-ce-a7-ff-48-77-58-69-27-6c-8d-cc-5f-55-4e-3f-ba-79-f5-29-47-01-62-8e-dd-3d-e3-39-7d-9c-4d-eb-e4-a2-68-e1-1a-5d-c6-70-54-95-da-85-06-fa-77-46-17-b1-3c-fe-93-cd-b0-b1-b8-0d-cc-7a-86-1e-6a-53-e3-4d-30-e0-7b-5a-11-d6-d6-d8-64-15-4a-2b-4a-35-a3-a9-88-d0-b4-29-9a-2f-43-46-d9-24-1e-c6-25-f8-ef-d7-3b-a7-38-67-0d-0d-3e-27-c1-b4-7a-ca-51-af-02-61-04-af-c3-75-4e-be-07-45-cb-60-2d-4e-b0-c1-43-70-ce-69-64-4f-62-26-35-fc-24-09-3c-4f-f9-a2-0a-b7-38-cf-ca-99-9a-64-8b-51-8b-90-ff-45-34-14-e0-6c-97-2a-46-33-29-03-66-b8-b2-ba-52-fc-d5-04-cf-5d-83-ae-52-01-76-91-0d-09-28-f6-3d-45-ad-09-3c-85-29-be-86-c6-73-33-9f-49-3c-89-22-a7-95-fd-0e-43-0c-b2-b9-46-a3-4f-21-3e-6c-e8-27-fd-15-a2-d7-71-e4-41-6f-98-3e-08-09-ef-a2-72-e1-e7-4b-59-59		

OSCP

Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 04:33:56 p. m. - 23/02/2026 10:33:56 a. m.
Nombre Responder:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 04:33:56 p. m. - 23/02/2026 10:33:56 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639074396364040200
Datos Estampillados:	yFXcRulDXIVZxKsV1K5M8B3HUjY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	448880461
Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 04:32:38 p. m. - 23/02/2026 10:32:38 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	RODRIGO GONZÁLEZ ZARAGOZA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0a	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:40:28 p. m. - 19/02/2026 02:40:28 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8f-a1-79-32-79-bb-31-b4-25-b9-12-be-75-e5-e9-05-ee-f5-39-21-79-e4-ba-22-dd-77-1c-bf-d7-16-7a-12-88-74-e1-a8-35-19-cb-58-9a-03-a1-48-1e-11-9e-fd-ff-6c-4a-a9-0b-f7-ce-8d-67-96-6e-d8-26-70-5d-27-00-a8-e2-c6-c9-94-8a-ca-0a-a6-73-0e-e0-7f-2b-ed-0f-14-76-0a-29-7c-a6-37-42-4e-7e-db-dc-99-f3-f9-83-30-07-32-a7-c2-5f-dc-94-2f-55-c9-19-f0-6b-6b-03-a3-4e-c7-e8-8c-be-9d-25-73-d3-7e-58-64-4b-29-da-a5-2e-db-9e-37-12-73-ac-50-c1-2b-45-26-57-ab-3f-b7-fe-bf-a1-f0-b1-52-3b-9b-93-60-6e-3a-ba-59-c0-f0-ed-39-3e-c2-af-d6-1e-6b-84-34-c6-ae-90-65-f6-29-10-53-0a-bf-7a-30-4b-75-8c-85-6b-a4-35-d8-82-82-b7-47-e9-4b-fc-ea-c3-a5-f1-63-4b-f3-42-f5-d6-fe-11-6c-61-65-82-d0-12-0a-77-30-fb-b4-95-81-8d-df-df-8d-6c-b2-52-84-32-46-b8-c3-90-b9-1f-45-37-74-1c-0c-1a-5b-14-08-24-51-4d-4b-f8-50-79-1e		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:40:45 p. m. - 19/02/2026 02:40:45 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:40:46 p. m. - 19/02/2026 02:40:46 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639071088461739436
Datos Estampillados:	mACyWTS1JXqFMjdqtmTShBW7giw =

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	448309562
Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:39:37 p. m. - 19/02/2026 02:39:37 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS GUERRERO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.08	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 05:48:25 p. m. - 23/02/2026 11:48:25 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	94-28-5e-8c-43-d7-c9-a8-c2-b8-56-dd-b4-f9-37-ee-b7-73-f7-4f-98-65-1f-a4-9a-ec-08-be-55-e6-cc-6d-01-da-00-88-76-71-77-b5-1d-fe-fb-4c-7a-7e-61-e5-3d-18-8a-e6-a6-e9-0b-17-64-25-e5-a3-aa-03-2f-c7-e0-b8-e4-bf-02-e5-ba-38-ba-b2-86-aa-ff-f5-46-8c-18-88-69-9f-08-34-0e-6d-ce-23-4f-98-34-7b-0d-4a-c1-39-5a-70-4c-b0-c2-f3-1e-36-73-c8-ca-80-a7-f2-65-65-e0-10-ee-ab-e4-34-08-64-a1-4d-c9-5e-53-0c-51-a8-e6-e8-17-b5-85-50-2b-8f-94-81-54-dd-2f-0e-94-09-9b-ee-45-13-f0-5b-2f-e8-31-79-fe-3a-2a-96-dc-08-32-03-da-82-7f-8b-10-bb-10-2b-d4-e8-f1-bb-44-59-75-cb-e9-5a-a9-eb-f2-9a-c4-da-85-96-1e-b3-51-36-bb-b4-c7-ea-17-9b-0f-56-5c-7d-51-42-06-81-f1-72-85-fd-a7-34-be-80-c8-98-3d-af-62-ef-ee-32-ab-ac-e5-f6-c6-72-9a-6c-51-77-c7-ff-45-74-80-d2-64-1e-27-e9-16-bc-07-0c-e7-69-43-d3-c1-6a-9c-04		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 05:48:50 p. m. - 23/02/2026 11:48:50 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 05:48:50 p. m. - 23/02/2026 11:48:50 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639074441308057101
Datos Estampillados:	cJiVWK9hVCG/rdMqOKuZzTi4nk=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	448900014
Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 05:47:32 p. m. - 23/02/2026 11:47:32 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	JORGE ARTURO ESPADAS GALVAN	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:42:09 p. m. - 19/02/2026 02:42:09 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

05-86-61-1c-3e-62-2e-f9-3c-e7-42-d3-4a-78-62-e8-4a-b1-09-d8-86-df-ca-73-7d-65-ec-ce-cb-65-d2-25-b7-98-72-cb-c7-b9-1c-79-53-8f-54-ad-69-ca-09-1c-d0-87-fe-20-a6-dd-c0-3b-46-7c-7f-68-3a-79-9a-9f-73-25-7f-1d-9e-83-11-0f-70-da-f6-d8-a8-fe-bd-17-a7-2f-13-5b-36-d8-2b-c2-fd-a6-4d-a7-e7-5f-2e-35-f4-20-95-e4-62-d3-0e-59-59-54-6e-e7-82-9d-c2-ee-74-57-0a-be-d4-b8-85-72-1f-42-6d-32-22-f2-bb-c2-3d-a1-3e-0d-50-91-ca-ef-26-be-e3-4f-a2-cf-de-26-e4-80-87-9d-ae-d2-0e-d6-3e-9a-d3-0f-db-22-88-bb-d3-43-d8-fe-73-d4-fb-b1-7c-81-93-19-db-8c-ce-f9-6b-cc-da-07-8d-b8-45-d5-ff-75-56-6c-1b-0c-d9-56-70-23-c4-3d-ce-45-e8-7d-37-d9-a3-a3-cd-5e-e9-55-0e-d3-69-6d-39-da-15-b3-cb-67-c5-d6-ff-8e-c4-6a-f9-61-0b-05-85-ae-4d-b2-ed-71-47-8d-6a-a3-79-f3-1b-63-99-e8-64-98-32-43-71-34-0e-4f-be-e2-63-e3

Cadena de Firma:

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:42:26 p. m. - 19/02/2026 02:42:26 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:42:26 p. m. - 19/02/2026 02:42:26 p. m.	Índice:	448309917
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	19/02/2026 08:41:17 p. m. - 19/02/2026 02:41:17 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639071089465510414	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	PRkWeH2D48aMjzO2eyd0Sg/qhS8=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato